

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 124

Bogotá, D. C., martes, 7 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 194 de la sesión extraordinaria del día jueves 22 de diciembre de 2016, Decreto número 1994 de diciembre 7 de 2016 y Decreto número 2087 de diciembre 21 de 2016.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara .....	3
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Orden del día.....	12
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	13
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	13
Apertura del registro .....	13
Quórum deliberatorio.....	13
Lectura del orden del día.....	13
Quórum decisorio.....	13
Aprobación del orden del día sin modificaciones .....	13
II. Informes de conciliación .....	13
Informe de conciliación <b>Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, 131 de 2016 Senado por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas</b> .....	13
Lectura Decreto número 2087 del 21 de diciembre de 2016 por el cual se modifica el Decreto número 1994 de 2016, por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias .....	14
Lectura informe de conciliación ( <b>Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, 131 de 2016 Senado - Retiro forzoso</b> ) .....	14
Aprobación informe de conciliación ( <b>Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, 131 de 2016 Senado - Retiro forzoso</b> ) .....	14
III. Proyectos para segundo debate. ....	14
1. <b>Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones</b> .....	15
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	15

	Págs.
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	16
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	16
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller .....	16
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar .....	16
Lectura proposiciones de reapertura varios artículos ( <b>Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado</b> - Reforma Tributaria Estructural).....	16
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe .....	17
Lectura proposición de reapertura artículo 180 honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia y otros ( <b>Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado</b> - Reforma Tributaria Estructural).....	17
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	17
Referencia constancia de no votación bloque de proposiciones honorable Representante Didier Burgos Ramírez ( <b>Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado</b> - Reforma Tributaria Estructural).....	17
Publicación registro de votación (Reapertura bloque de artículos sin aval - <b>Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado</b> - Reforma Tributaria Estructural - Negado) .....	17
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	17
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	18
Publicación registro de votación (reapertura artículo 13, <b>Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado</b> - Reforma Tributaria Estructural - Negada) .....	18
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán .....	22
Lectura proposición artículo 140 honorables Representantes Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez y otros ( <b>Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado</b> - Reforma Tributaria Estructural).....	22
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	22
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	23
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	23
Publicación registro de votación (proposición artículo 140 honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez y otros - <b>Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado</b> - Reforma Tributaria Estructural - Negada) .....	23
Publicación registro de votación (artículo 140 como viene en la ponencia - <b>Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado</b> -Reforma Tributaria Estructural-Aprobado).....	25
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	25
Lectura artículo 367. Vigencias y derogatorias. ( <b>Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado</b> - Reforma Tributaria Estructural).....	26
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía .....	27
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	28
Publicación registro de votación (artículo 367. Vigencias y derogatorias. - <b>Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado</b> - Reforma Tributaria Estructural - Aprobado) .....	29
Referencia título y pregunta ( <b>Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado</b> - Reforma Tributaria Estructural).....	29
Publicación registro de votación (ttulo y pregunta - <b>Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado</b> -Reforma Tributaria Estructural - Aprobado).....	29
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría .....	31
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	32
Cierre.....	33

# ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio de 2016 – 20 de junio de 2017

## Acta de plenaria número 194 de la sesión extraordinaria del día jueves 22 de diciembre de 2016, Decreto número 1994 de diciembre 7 de 2016 y Decreto número 2087 de diciembre 21 de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández*,  
*Jaime Armando Yepes Martínez* y *María Eugenia Triana Vargas*.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día jueves 22 de diciembre de 2016, abriendo el registro a las 12:07 a. m. e iniciando a las 12:07 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	22/12/2016 12:07:06 a.m.
Asistencia finaliza a:	22/12/2016 01:27:37 a.m.

Resultados Totales

Presente	112
Absent	51

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	12:16:06 a. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	12:08:26 a. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	12:12:09 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	12:10:26 a. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	12:09:20 a. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	12:11:30 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	12:12:38 a. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	12:07:40 a. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	12:14:26 a. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	12:09:24 a. m.	-
	Armando Antonio Zabarán D' Arce	0006L	12:08:46 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	12:07:40 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	12:11:45 a. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	12:09:31 a. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	12:07:42 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	12:07:46 a. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	12:08:54 a. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	12:09:05 a. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	12:08:59 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	12:08:51 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	12:08:20 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	12:08:01 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	12:08:18 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	12:15:20 a. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	12:08:06 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Didier Burgos Ramírez	0023L	12:08:47 a. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	12:09:13 a. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	12:07:44 a. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	12:07:46 a. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	12:07:43 a. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	12:08:13 a. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	12:10:19 a. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	12:08:05 a. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	12:09:13 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	12:08:02 a. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	12:08:51 a. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	12:08:34 a. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	12:07:43 a. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	12:08:50 a. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	12:09:12 a. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	12:08:25 a. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	12:08:27 a. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	12:09:55 a. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	12:08:27 a. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	12:23:07 a. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	12:10:33 a. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	12:07:58 a. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	12:19:36 a. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	12:12:29 a. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	12:08:24 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	12:09:01 a. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	12:07:47 a. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	12:07:38 a. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	12:07:45 a. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	12:07:56 a. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	12:08:05 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	12:09:31 a. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	12:08:17 a. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	12:07:45 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	12:07:42 a. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	12:14:35 a. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	12:11:53 a. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	12:08:06 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	12:07:45 a. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	12:08:46 a. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	12:11:38 a. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	12:10:12 a. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	12:08:45 a. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	12:08:14 a. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	12:09:41 a. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	12:07:41 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	12:07:48 a. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	12:08:06 a. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	12:12:23 a. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	12:08:22 a. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	12:11:36 a. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	12:26:07 a. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	12:08:00 a. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	12:09:19 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	12:09:19 a. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	12:11:45 a. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	12:14:59 a. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	12:09:28 a. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	12:08:30 a. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	12:07:51 a. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	01:25:42 a. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	12:08:23 a. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	12:11:43 a. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	12:08:27 a. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	12:07:44 a. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	12:08:53 a. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	12:08:25 a. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	12:08:39 a. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	12:09:04 a. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	12:09:18 a. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	12:07:43 a. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	12:20:26 a. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	12:07:41 a. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	12:07:48 a. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	12:09:17 a. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	12:07:44 a. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	12:07:44 a. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	12:07:43 a. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	12:10:49 a. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	12:08:27 a. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	12:33:21 a. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	12:09:31 a. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	12:08:09 a. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	12:13:28 a. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	12:07:44 a. m.	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	12:09:19 a. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	12:08:23 a. m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	-	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	-	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	-	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	-	-
	Álvaro López Gil	0003L	-	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	-	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	-	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	0047L	-	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	-	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	-	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	-	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	-	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	-	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	-	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	-	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	-	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	-	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
	Jaír Arango Torres	0052L	-	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	-	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	-	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	-	-

SbSG.2.1-0921-16

Bogotá, D. C., diciembre 27 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Asunto: Asistencia sesión plenaria extraordinaria de diciembre 22 de 2016**

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día jueves 22 de diciembre de 2016, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**Registro manual:**

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Méndez Bechara Raymundo Elías

Padauí Álvarez Hernando José

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

**Total Representantes que se registraron manualmente: cuatro (4)**

**Representantes que no asistieron - Con excusa:**

Arango Torres Jaír

Arroyave Botero Fabio Alonso

Buenahora Febres Jaime

Cabello Flórez Tatiana  
 Castaño Pérez Mario Alberto  
 Cuenca Cháux Carlos Alberto  
 Cure Corcione Karen Violette  
 Del Río Cabarcas Alonso José  
 Gomez Román Édgar Alfonso  
 Lopez Flórez Inés Cecilia ^  
 López Gil Álvaro  
 Merlano Rebolledo Aida  
 Mizger Pacheco José Carlos  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Restrepo Arango Margarita María  
 Rodríguez Hernández Cristóbal  
 Rosado Aragón Álvaro Gustavo  
 Sierra Ramos Fernando  
 Zorro Africano Gloria Betty  
**Total Representantes con excusa: Veinte (20)**  
**Representantes que no asistieron - Sin excusa:**  
 Anaya Martínez Fredy Antonio  
 Bravo Montaña Guillermina  
 Caicedo Sastoque José Edilberto  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Cipriano Mosquera Édgar Alexánder  
 Córdoba Manyoma Nilton  
 Cuello Baute Alfredo Ape  
 García Gómez Juan Carlos  
 Guerrero Montaña Nicolás Daniel  
 Lozada Polanco Jaime Felipe  
 Paz Cardona Ana Cristina  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Perdomo Andrade Flora  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Restrepo Salazar Antonio  
 Roa Sarmiento Humphrey  
 Robledo Gómez Ángela María  
 Rodríguez Rodríguez Édward David  
 Rojas González Clara Leticia  
 Rojas Vergara Candelaria Patricia  
 Roza Rodríguez Jorge Enrique  
 Santos Ramírez José Neftali  
 Sinisterra Valencia Hernán  
 Torres Monsalvo Efraín Antonio  
 Triana Vargas María Eugenia

Uribe Muñoz Alirio  
 Urrego Carvajal Luis Fernando  
 Villamil Benavides Ángel Antonio  
 Yepes Martínez Jaime Armando  
**Total Representantes sin excusa: Veintinueve (29)**

**Nota:**

1. En la sesión plenaria de la fecha, hay 165 Representantes la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada falta absoluta.

Cordialmente,

  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia. (9 folios).
  2. Registro de votación 0001. Reapertura bloque de artículos. (6 folios).
  3. Registro de votación 0002. Reapertura artículo 13. (6 folios).
  4. Registro de votación 0003. Artículo 140. Prop. Honorable Representante Blanco y otros. (6 folios).
  5. Registro de votación 0004. Artículo 140. Ponencia, (6 folios).
  6. Registro de votación 0005. Artículo 367. (6 folios).
  7. Registro de votación 0006. Título y pregunta. (6 folios).
  8. Excusa 20 (35 folios).
- C.C. Comisión Acreditación Documental  
 Sección Relatoría  
 Total folios anexos: 79

\* \* \*

SbSG.2.1-0925-15

Bogotá. D. C., diciembre 28 de 2016

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito allegar a su despacho copia de la excusa de los honorables Representantes para justificar su inasistencia a las sesiones extraordinarias de los días 19, 21 y 22 de diciembre de 2016, así:

**Sesión extraordinaria diciembre 19 de 2016**

Honorable Represente María Regina Zuluaga Henao

**Sesión extraordinaria diciembre 21 y 22 de 2016**

Honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento  
Honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo  
Honorable Representante Clara Leticia Rojas González  
Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega  
Honorable Representante Hernán Cinisterra Valencia  
Cordialmente,

  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaria General

Anexo: trece (13) folios.

C.C. *Secretaria General*  
*Acreditación Documental*

**Relación de Excusas Presentadas por los honorables Representantes a la Cámara**

Cabello Flórez Tatiana  
Cuenca Cháux Carlos Alberto  
Villamil Benavides Ángel Antonio.

RESOLUCION N° MD- 2 8 7 7 DE 2016  
( 19 DIC. 2016 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el señor Jan Henao Orozco, Asesor de la U.T.I. del Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, mediante oficio de fecha diciembre 15 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Cuenca Chaux, con el propósito de no asistir a las sesiones plenarias convocadas para los días miércoles 21 y jueves 22 de diciembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de índole personal en la región.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, por los días veintuno (21) y veintidós (22) de diciembre de 2016.

Que en Merito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintuno (21) y veintidós (22) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 19 Dic. 2016

  
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, Presidente  
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS, Segunda Vicepresidenta  
JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ, Primer Vicepresidente  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General

RESOLUCION N° MD- 2 8 7 6 DE 2016  
( 19 DIC. 2016 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora TATIANA CABELLO FLOREZ, mediante oficio de fecha diciembre 15 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus labores como congresista por los días veinte (20) y veintidós (22) de diciembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctora TATIANA CABELLO FLOREZ, por los días veinte (20), veintuno (21) y veintidós (22) de diciembre de 2016.

Que en Merito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora TATIANA CABELLO FLOREZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinte (20), veintuno (21) y veintidós (22) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora TATIANA CABELLO FLOREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 19 Dic. 2016

  
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, Presidente  
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS, Segunda Vicepresidenta  
JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ, Primer Vicepresidente  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General

RESOLUCION N° MD- 2 9 3 7 DE 2016  
( 22 DIC. 2016 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES, mediante oficio de fecha diciembre 21 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a la citación del día 22 de diciembre a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, en virtud a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES, por el día veintidós (22) de diciembre de 2016.

Que en Merito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

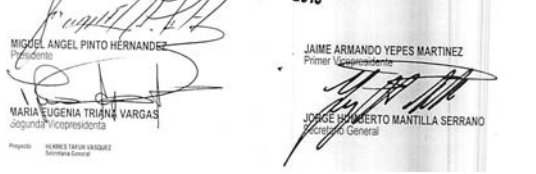
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintidós (22) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.







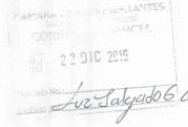

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 22 Dic. 2016

  
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, Presidente  
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS, Segunda Vicepresidenta  
JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ, Primer Vicepresidente  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General

<p align="center"><b>RELACION DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ARANGO TORRES JAIR;</li> <li>2. ARROYABE BOTERO FABIO ALONSO;</li> <li>3. BUENAHORA FEBRES JAIME;</li> <li>4. CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO;</li> <li>5. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE;</li> <li>6. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSÉ;</li> <li>7. GÓMEZ ROMÁN EDGAR ALFONSO;</li> <li>8. LÓPEZ FLÓREZ INÉS CECILIA;</li> <li>9. LÓPEZ GIL ÁLVARO;</li> <li>10. MERLANO REBOLLEDO AIDA;</li> <li>11. MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS;</li> <li>12. NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN;</li> <li>13. PEDRAZA ORTEGA TELESFORO;</li> <li>14. RAMÍREZ CORTEZ CIRO ALEJANDRO;</li> <li>15. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA;</li> <li>16. ROA SARMIENTO HUMPHREY;</li> <li>17. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ CRISTÓBAL;</li> <li>18. ROJAS GONZÁLEZ CLARA LETICIA;</li> <li>19. ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO;</li> <li>20. SIERRA RAMOS FERNANDO;</li> <li>21. SINISTERRA VALENCIA HERNÁN;</li> <li>22. TORRES MONSALVO EFRÁIN ANTONIO;</li> <li>23. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY.</li> </ol> <p>Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.</p>	<p align="center"></p> <p>Bogotá, D.C., Diciembre 22 de 2016.</p> <p>Doctor: <b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b> Secretario General Cámara de Representantes.</p> <p align="right">Ref. Excusa</p> <p>Respetado Doctor:</p> <p>Por instrucciones del Doctor <b>JAIR ARANGO TORRES</b> identificado con cedula de ciudadanía número 17.314.642 de Villavicencio, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, me permito presentar excusa por la no asistencia en la sesión de la plenaria de hoy 22 de Diciembre, Lo anterior en razón a una descompensación de salud.</p> <p>Cordialmente;</p> <p> Catalina Pulgarín Mendoza U.T.L.</p> <p>Anexo: Certificado Médico Original</p> <p align="right"></p> <p align="center">Carretera 7 No 6 - 68, Oficina 3, Mezanine Norte Tel: (091) 3823174, Fax: (091)3823175 Correspondencia: Casillero 6 E-mail: <a href="mailto:jair.arango@camara.gov.co">jair.arango@camara.gov.co</a> Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p align="right">92145</p>
<p>Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2016 FAAB – 129-16</p> <p>Doctor <b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b> Secretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad</p> <p align="center"></p> <p>Respetado Doctor:</p> <p>Por instrucciones del Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, anexo encontrará original de la incapacidad médica expedida por la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas del Senado, en razón a que habiendo asistido El a la citación de plenaria para el día miércoles 21 de diciembre, en horas de la tarde presentó quebrantos de salud, motivo por el cual asistió a consulta con el doctor de turno en esa Sección, teniendo que ausentarse a las siete (7) pm aproximadamente.</p> <p>Lo anterior con el ánimo de que se le excuse su inasistencia a la sesión Plenaria de la Comoración convocada para el día inmediatamente siguiente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> <b>MARELÍN LUPE CARDOZO RAMIREZ</b> Asesora UTL</p> <p>Anexo: Uno (1) folio</p> <p align="right">92147</p>	<p align="center"></p> <p>Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2.016</p> <p>Doctora <b>YOLANDA DUQUE NARANJO</b> Sub-Secretaria General Ciudad</p> <p align="center"></p> <p>Asunto. Excusa médica</p> <p>Respetada Dra. Duque,</p> <p>Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.</p> <p>Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión del jueves 22 de diciembre a las 00:05 a.m.</p> <p>Agradezco su atención.</p> <p>Atentamente,</p> <p> <b>ANGELLA NATALIA URIBE MORA</b> Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres</p> <p align="center">Oficina Representante a la Cámara – Circunscripción Internacional Jaime Buenahora PARTIDO NACIONAL Calle 20 No. 7-50 (Torre Plus – Oficina Antigua de Jurídica) Teléfono: 3825496-3825493 Fax: 3825337 Línea Gratuita: 1-800-2333333 Email: <a href="mailto:jaime.buenahora@camara.gov.co">jaime.buenahora@camara.gov.co</a></p> <p align="right">92149</p>



A quien corresponda.

Por medio de la presente me permito hacer entrega de la constancia de incapacidad correspondiente a la plenaria del día 22 del mes de Diciembre de 2016, agradezco los trámites correspondientes.

  
**Freddy Chavaza Borely**  
 Asistente H.R. Alberto Castaño Pérez.



Bogotá D.C., 22 de Diciembre de 2016

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, anexo Certificado de Incapacidad por la no asistencia a la plenaria de la Cámara del día 22 de Diciembre de 2016, por parte del H.R. EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN.

Agradezco la atención que se sirvan prestarle a la presente.

Cordialmente,

  
**RAUL ESCOBAR REAL**  
 Asistente UTL  
 Anexo: Certificación de Incapacidad

  
 Acción No. Nelson  
 Recibo No. 405 PM  
5349

  
 - 02157  
22

Bogotá 22 de Dic 2016


Dr.  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.


Respetados doctor:


Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al H.R INES CECILIA LOPEZ FLOREZ, del 22 de Diciembre 2016, por padecer enfermedad diarreica aguda.

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,

  
**MARÍA CRISTINA GARRIDO RAMOS**  
 ASESORA H.R INES CECILIA LOPEZ FLOREZ






*Álvaro López Gil*  
 Representante a la Cámara  
 Departamento Valle del Cauca

Al responder citar este número: RC-ALG-086-45


Bogotá, Diciembre 23 de 2016.

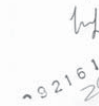
Señores  
**SUBSECRETARIA**  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá, DC



Por instrucciones de H. Representante a la Cámara, Dr., **ALVARO LOPEZ GIL**. Me permito remitir a su Despacho copia de certificado incapacidad expedida expedida en la unidad médica de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

  
**CARLOS ALBERTO PUERTA GONZALEZ**  
 Asistente.

  
 - 02161  
28

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No 8-68 Oficina 210  
 Edificio nuevo del Congreso  
 Tel: 3824326/3823290




  
**Oficina H. Representante Aida Merlano Rebolledo**

Bogotá, 23 de diciembre de 2016

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad-

Asunto: Excusa Sesión Plenaria.

Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones de la doctora **Aida Merlano Rebolledo**, Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico, respetuosamente me permito allegar a su despacho el original del Certificado de Incapacidad, firmado por el médico institucional, para que obre como excusa de la H. Representante para la Sesión Plenaria del día **juenes veintidós (22) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)**, de conformidad con el numeral primero (1°) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciéndolo su gentil colaboración.

Cordial Saludo,

  
**JUAN PABLO ÁLVAREZ MOSQUERA**

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 701 Bogotá Colombia.  
 Tel: 38233722  
 nancy.castillo@camara.gov.co

Página 1 de 1

n = 2163  
30

  
**Oficina H. Representante Aida Nubia Carrillo**

Bogotá, D.C., 21 de Diciembre de 2016

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Ciudad

**Ref.: INASISTENCIA PARLAMENTARIA**

Respetados Señores:

Por instrucciones del Honorable Representante **CARLOS GERMÁN NAVAS TALERÓ**, comedidamente adjunto fotocopia de la incapacidad médica del Representante. Lo anterior para efectos de la respectiva excusa por cuanto tuvo que retirarse de la sesión plenaria del día de hoy 21 de Diciembre de 2016 por orden médica.


Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

  
**AIDA NUBIA CARRILLO**  
 Asesora UTL

  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 CORRIENTE INASISTENCIA  
 21 DIC 2016

0 = 2166

  
**Aquí vive la Democracia**

Bogotá D.C., diciembre 22 de 2016


Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad


Asunto: Incapacidad médica

Respetado doctor Mantilla:


Por instrucciones de la doctora Margarita María Restrepo Arango, de manera atenta adjunto en original, la incapacidad médica otorgada por el médico de la Cámara de Representantes, por los días 21 y 22 del presente mes.

Cordialmente,

  
**NANCY TORRES PULIDO**  
 Asistente

  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 CORRIENTE INASISTENCIA  
 22 DIC 2016

092168  
092

  
**Aquí vive la Democracia**

Bogotá, D.C., 22 de Diciembre de 2016  
 OFIC. 0211-16

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Ciudad


**REFERENCIA: EXCUSA SESION PLENARIA 22 DE DICIEMBRE/2016**

Cordial saludo,

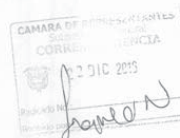
Gentilmente me permito presentar EXCUSAS por la NO asistencia a la SESIÓN PLENARIA del 22 de Diciembre de 2016, por encontrarme enfermo. Para tal efecto anexo la respectiva excusa médica avalada por el MÉDICO DEL CONGRESO doctor JUAN SAAD.

Agradecemos la valiosa colaboración y trámite respectivo.

Atentamente,

  
**CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
 H. Representante a la Cámara – Boyacá  
 Integrante Comisión VII – Cámara e Integrante Comisión Legal de Cuentas

COPIA: COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL  
 Anexo: EXCUSA MÉDICA  
 CRH/mayor, 304658472

  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 CORRIENTE INASISTENCIA  
 22 DIC 2016

092170

  
**ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON**  
 Honorable Representante a la Cámara  
 Circunscripción Especial de Comunidades Negras.

Bogotá, D.C. 21 de Diciembre 2016

Doctor  
**MIGUEL ANGEL PINTO**  
 Presidente  
 H. Cámara de Representantes  
 Ciudad



REF: Excusa no asistencia a sesión de Plenaria

Estimado Doctor Pinto:

Atentamente me permito presentar a usted excusa formal, por la no asistencia a las sesiones extras de Plenarias de la Cámara de Representantes a celebrarse los días 21 y 22 de diciembre del año en curso.

Motiva mi amable solicitud el hecho de encontrarme con quebrantos de salud, para tales efectos me permito presentar el certificado de incapacidad medica expedida por el médico de la cámara, Doctor Juan Saab.

Por la atención que se digné prestar a la presente, le quedare altamente agradecido.

Cordialmente,




**ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON**  
 Representante a la Cámara  
 Circunscripción Especial de Comunidades Negras.  
 Raizales, Afrocolombianas y Palenqueras.

CC. Secretaría General  
 Sub Secretaria General

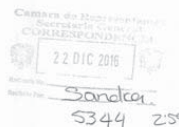
Edificio Nuevo del Congreso CAR 7 No 8 -68 Oficina 522-523. Tel: 3823563-3823564-3823567  
 alvaro.rosado@camara.gov.co

092172

  
**Fernando Sierra Ramos**  
 SE ABRANDO EL FUTURO  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL META

Bogotá, 22 de diciembre de 2016

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Bogotá




Doctor Mantilla, cordial saludo:

Agradezco de antemano su acostumbrada colaboración y por medio de la presente anexo incapacidad médica expedida por el Doctor Juan Saab del Congreso de la república, toda vez que no fue posible cumplir con mis funciones congresuales el día 22 de diciembre del año en curso.

La presente solicitud la hago formalmente, para dar cumplimiento en lo consignado en el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992; para que así sea expedida la respectiva excusa por parte del Presidente de la Cámara de Representantes y el sucesivo envío y radicado en la Comisión de Acreditación Documental.

Cordialmente,



**FERNANDO SIERRA RAMOS**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Meta

092174

JEVO DEL CONGRESO

Bogotá, D.C., 21 de diciembre de 2016


Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Respetada Doctora:

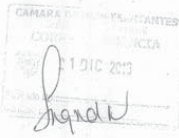
Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara Doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, me permito allegar incapacidad médica, la cual excusa a la Representante, para no asistir a la sesión extraordinaria de plenaria citada para el día de hoy miércoles 21 de diciembre a la 1:30pm, inclusive la incapacidad va hasta el día de mañana jueves 22 de diciembre en caso de que se llegare a citar. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,



**CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS**  
 Asistente  
 HR.GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO  
 Departamento de Cundinamarca  
 Teléfono Oficina: 3823537



Anexo: Incapacidad Médica

092176

Bogotá, Diciembre 27 de 2016

Doctor  
**MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ**  
 Presidente  
 H. Cámara de Representantes  
 Ciudad

Referencia: Excusa médica

Me permito comunicarle que por razones de enfermedad no pude asistir a la plenaria programada para el día 22 de Diciembre de 2016.

Adjunto a la presente incapacidad médica otorgada por el Doctor Ramiro Andrés Santos, medicina General Salud Vital Integral SAS.

Epicrisis correspondiente al acto que genero la incapacidad.

Fotocopia de la Cedula

Fotocopia carnet EPS, sanitas

Cordialmente,



**CIRIO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES**  
 H. Representante a la Cámara



092178

**Cámara de Representantes**  
Secretaría General  
**CORRESPONDENCIA**  
26 DIC 2016  
Radicado No. Sandra  
Fecha: Sandra

Bogotá, 22 de diciembre de 2016 4:2

Doctor  
**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES


**Asunto:** Excusa por no asistencia a Plenaria 21 - 22

Estimado Presidente,

Cordialmente me dirijo a usted con el fin de **presentar excusas** por el retiro de la sesión del pasado 21 de diciembre de los corrientes y no asistencia a la Sesión de la plenaria de la Cámara De Representante del día 22 de diciembre, del Honorable Congreso **Dr. HUMPHREY ROA SARMIENTO**, lo anterior debido a que el representante sufrió un quebranto de salud y el medico del Congreso dictaminó que no era prudente continuar con la actividad laboral del día 21 de diciembre incapacitándolo cerca de las 9:15 p.m. Por lo anterior el **Dr. ROA SARMIENTO**, ha debido retirarse por causa de una "Amibiasis Aguda" que ha diagnosticado el medico del Congreso de la Republica, la incapacidad se extiende hasta el 22 de diciembre.

Pongo a su consideración la aprobación de la excusa correspondiente.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Atentamente,  
  
**KRIISS ALEJANDRA ALVAREZ ORTIZ**  
Asesora III  
**HUMPHREY ROA SARMIENTO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

092503  
38

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
E.T.096


Bogotá D. C., Diciembre 21 de 2016.

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad.-

Cordial saludo,

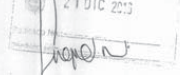
Por instrucciones del HR Efraín Antonio Torres Monsalvo, me permito remitir excusa médica con fecha del 21 y 22 de Diciembre de 2016 razón por la cual no es posible asistir a la sesión plenaria por motivos de salud, para lo cual se anexa copia del respectivo soporte médico.

Lo anterior para que esa excusa repose dentro del Acta de la Sesión anteriormente señalada.

Atentamente,  
  
**GINA BIBIANA FORERO DUQUE**  
Asistente HR Efraín Antonio Torres Monsalvo  
Cámara de Representantes

ANEXO  
CARRERA 7 N. 8-68 Ofic 627/637  
Edificio Nuevo del Congreso  
Tels: 3823617/3618  
Cel: 301 5787182

Anexo: (2) folios

CAMARA DE REPRESENTANTES  
CORRESPONDENCIA  
21 DIC 2016  


092505  
39

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES


Bogotá D.C 27 de diciembre de 2016 3583/2016

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: Excusa Inasistencia sesión plenaria

Por medio de la presente remito, para los fines pertinentes, excusa médica para la sesión de la Plenaria llevada a cabo el día 22 de diciembre de 2016, lo anterior de conformidad con el numeral primero del artículo 90 de la Ley 5ta de 1992.

Cordialmente,

  
**CLARA ROJAS**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

Subsecretario General  
Fecha: Diciembre 27 2016  
Hora: 6:50 PM

Adjunto lo enunciado.

CARRERA 7 No. 8-68. Oficina 5138-5148 Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono Oficina: 3823548- 3823549 Correo: [asistenteclararojas@camara.gov.co](mailto:asistenteclararojas@camara.gov.co)

092508  
40

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, Diciembre 26 de 2016

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
E. S. D.


Referencia: Remisión excusa médica.

Respetado doctor Mantilla:

De manera comedida, me permito remitirle en un (1) folio el original de la excusa médica del día 22 de diciembre de 2016.

Lo anterior, para sus fines pertinentes,

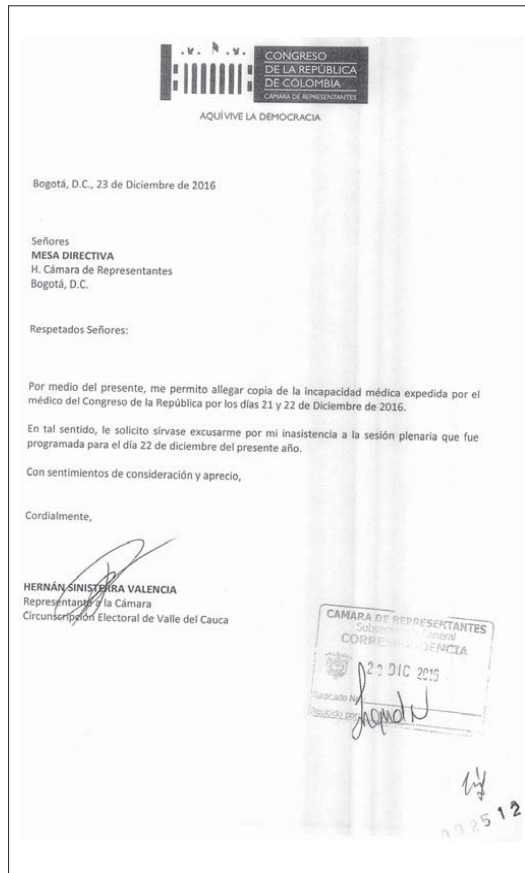
Cordial saludo,

  
**TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA**  
Representante a la Cámara

Anexo: un (1) folio

CAMARA DE REPRESENTANTES  
CORRESPONDENCIA  
27 DIC 2016  
Radicado No. Ju. Salgado 3:54  
Recibido

092510  
41



La Secretaría General en su momento informó a la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

Secretaría General - Leyes

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2016-2017

Sesiones Extraordinarias

Artículos 138 y 200 numeral 2 Constitución Política

Sesiones Extraordinarias del 17  
al 23 de diciembre de 2016

Decreto número 1994 de día 7 de diciembre  
y Decreto número 2087 del día 21 de diciembre  
de 2016 expedido por el Gobierno nacional

Sesión Plenaria

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día jueves 22  
de diciembre de 2016

Decreto número 1994 de diciembre 7 de 2016  
y Decreto número 2087 de diciembre 21 de 2016

Hora: 00:05 a. m.

### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

### II

#### Informes de conciliación

**Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, 131 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas.**

*Gaceta del Congreso* número 1141 de 2016.

Comisión Accidental: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Fabio Raúl Amin Saleme, Armando Zabaraín D'Arce.*

Anuncio: diciembre 21 de 2016.

### III

#### Proyectos para Segundo Debate

**1. Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Chacón Camargo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Alberto Cuenca Chau, Eduardo Crissien Borrero, Pierre Eugenio García Jacquier, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Lina María Barrera Rueda, Jack Housni Jaller, Jaír Arango Torres, Carlos Julio Bonilla Soto, Hernando José Padauí Álvarez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1061 de 2016, 1088 de 2016 y 1091 de 2016.

Texto Aprobado en Comisiones Conjuntas: *Gaceta del Congreso* número 1155 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1158 de 2016 y 1159 de 2016 (Centro Democrático).

Aprobado en Comisiones Terceras Conjuntas: diciembre 6 de 2016.

Anuncio: diciembre 21 de 2016.

### IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

### VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ*

La Segunda Vicepresidenta,

*MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy buenos días para todos los Representantes, vamos a dar inicio a la Sesión convocada para el día de hoy jueves 22 de diciembre.

Señor Secretario, por favor sírvase ordenar abrir el registro para la Sesión del día de hoy.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina, por favor habilitar el sistema para abrir el registro para la Sesión Extraordinaria del día 22 de diciembre de 2016 según el Decreto número 1994 de diciembre 7 de 2016 y el Decreto número 2087 de diciembre 21 de 2016 siendo las 12 y 07 a. m., perdón, a las cero siete a. m. del día 22 de diciembre de 2016, pueden registrarse, señores honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señores de cabina.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Está abierto el registro ya van 38 registrados, señor Presidente, la votación final que está ahí no es la del día de hoy.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Entonces por favor que me arreglen mi registro porque aquí tengo una votación diferente, un auxiliar para que nos arregle los sistemas a los que no nos está funcionando para podernos registrar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¿A algunos no les está funcionando el registro?, por favor mire.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En mi pantalla todavía figura una votación anterior que está parada.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se ha constituido el **quórum deliberatorio**.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se ha conformado el **quórum deliberatorio**, hay 75 registrados, 79.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor mientras se conforma el quórum decisorio sírvase dar lectura al Orden del Día para la sesión de hoy.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Orden del Día para la Sesión Extraordinaria del día jueves 22 de diciembre del 2016, Decreto número 1994 de diciembre 7 del 2016 y Decreto número 2087 de diciembre 21 del 2016, hora 05 a. m.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la Sesión Plenaria, Sesión Extraordinaria del día jueves 22 de diciembre del 2016.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor informe a la Plenaria qué quórum existe en este momento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ha constituido, señor Presidente, el **quórum decisorio**.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Faltan unos, miren señores de cabina no le funciona a Norbey, a Leopoldo, a Harry, a Carlos Guevara, a Óscar Hurtado, a Franklin Lozano, a Óscar Ospina, a Andrés Felipe Villamizar.

Señores auxiliares, por favor verificar, existiendo quórum decisorio.

Mire tampoco a Hernán Penagos, ni a Albeiro Vanegas, ni a Martha Villalba.

Sí, pero es que verifíqueme la asistencia, es que faltan como 20 Representantes que no les sirve para poderse registrar, mire ni a Atilano Giraldo. Nos va a tocar volver al sistema de balotas, existiendo, a Antenor tampoco.

Pero, bueno, existiendo quórum decisorio en este momento mientras terminamos, que los Representantes se registren, pongo en consideración de la Plenaria el Orden del Día para la Sesión de hoy, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario para saber.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, 131 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas.

*Gaceta del Congreso* 1141 del 2015.

Comisión Accidental honorables Representantes *Margarita María Restrepo, Fabio Raúl Amín, Armando Zabaraín*.

Se anunció este proyecto en diciembre 21 de 2016.

Existe un decreto, señor Presidente, Presidencial.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, dele lectura al Decreto Presidencial de la extensión de las extras para este Congreso.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así:

Decreto número 2087 de 2016, 21 de diciembre de 2016.

Por el cual se modifica el Decreto número 1994 de 2016, *por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.*

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 138 y 200 numeral 2 de la Constitución Política y, que mediante Decreto número 1994 del 7 de diciembre de 2016 se convocó al honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 17 de diciembre hasta el día 23 de diciembre de 2016 para tramitar los Proyectos de ley números 178 de 2016, 163 de 2016 Senado, 178 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones*, y 162 de 2016 Senado, 117 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.*

Que se hace necesario convocar al Congreso de la República a sesiones extraordinarias para que culmine el Trámite Legislativo del Proyecto de ley número 131 de 2016 Senado, 110 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas*, dado que no obstante haber surtido los cuatro debates exigidos por la Constitución y la ley, a la fecha está pendiente la aprobación del informe de conciliación del citado proyecto de ley por las plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Que de acuerdo con lo expuesto, decreta:

Artículo 1°. Modificar el artículo 2° del Decreto número 1994 del 7 de diciembre de 2016, el cual quedará así:

Artículo 2°. Durante el periodo de sesiones extraordinarias señalado en el artículo primero, el honorable Congreso de la República se ocupará de cualquier trámite legislativo de los siguientes proyectos de ley, para culminar, perdón, se ocupará de culminar el trámite legislativo de los siguientes proyectos de ley:

– **Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones.**

– **Proyecto de ley número 162 de 2016 Senado, 117 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.**

– **Proyecto de ley 131 de 2016 Senado, 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas.**

Artículo 2°. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, Distrito Capital, a los 21 días de diciembre de 2016.

Firma: *Juan Manuel Santos*, Presidente de la República,

Ministro del Interior, *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ha sido leído, señor Presidente, el Decreto.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Secretario, dele lectura al informe de conciliación para ponerlo en consideración y votación de la Plenaria.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El informe de conciliación dice lo siguiente:

Bogotá, D. C., 15 de diciembre de 2016.

Doctor Mauricio Lizcano Arango, Presidente del Senado de la República, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente Cámara de Representantes, en su despacho.

**Asunto: Informe de conciliación al Proyecto de ley número 131 de 2016 Senado, 110 de 2015 Cámara.**

Respetados Presidentes, en consideración a la designación efectuada por la Presidencia del Senado de la República y la Cámara de Representantes y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos presentar el texto conciliado del proyecto de ley radicado en la referencia, indicado en la referencia, teniendo en cuenta que el texto radicado el día 14 de diciembre presentó algunos errores de transcripción.

Cordialmente, Edinson Delgado Ruiz, Senador de la República; Antonio José Correa, Senador de la República; Honorio Miguel Henríquez, Senador de la República; Fabio Raúl Amín Saleme, Representante a la Cámara; Margarita María Restrepo, Representante a la Cámara; Armando Zabaraín, Representante a la Cámara.

Y se anexa el informe de conciliación.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, en consideración el informe de conciliación leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, en la Sesión pasada del día 21 de diciembre de 2016 se había concluido los artículos y los artículos nuevos quedando pendiente unas solicitudes de reapertura y el título y la pregunta de este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, voy a darle el uso de la palabra al señor Coordinador Ponente de este proyecto, al doctor Carlos Alejandro Chacón para que nos oriente cuál es el próximo punto para discutir en la Plenaria.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Les pedimos a todos los Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Alejandro Carlos Chacón le vamos a dar el uso de la palabra para que oriente a la Plenaria cuál es el punto siguiente para votar, para discutir y votar en la Plenaria.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, una solicitud técnica de la cabina a los honorables Representantes que por favor ratifiquen nuevamente su registro para no tener problemas en las actas para que quede registrada su asistencia.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido, por favor, para el doctor Alejandro Carlos Chacón.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Sonido para el atril, por favor, señores de cabina.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, tengo entendido que existen otras proposiciones, dos minutos para que lleguen proposiciones de reapertura que están llegando para que después, perdóneme, Presidente, le explico a los compañeros.

Aquí decidieron recibir algunas reaperturas, entonces estas reaperturas, no estamos decidiendo reaperturar, estoy leyendo compañeros que llegaron unas reaperturas, ya les vamos a decir y le vamos a solicitar al Presidente la posición que tenemos frente a las reaperturas, sí, pero...

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura qué proposiciones de reaperturas tiene la Secretaría.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proposición.

Solicitamos...

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, yo puedo leerlas, si me lo permite le ayudo y reviso, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perfecto, Representante Alejandro Carlos Chacón, por favor hágalo usted.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Presidente.

Aquí existe una reapertura del artículo 178.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿Qué es, cuál, Representante?

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Regáleme, regáleme, por favor, alguien que me ayude, entiendo yo que esto creo es zona franca, porque es que no colocaron ni siquiera lo del articulado, zona franca.

Aquí, perdónenme, esta es otra reapertura supuestamente para reaperturar: 140 de cooperativas, bienes que se encuentran exentos del IVA, 181 gravados a la tarifa del 5, 178 zonas francas y un artículo para negar lo que habían propuesto de los cafeteros.

Esta es otra solicitud de abrir la discusión del artículo 184, voy a darle lectura, compañeros, perdónenme, esto es respeto para los compañeros que presentaron unas proposiciones en ese sentido, reabrir el artículo 140 de las cooperativas, está el 163 que es negar, negar la mano de obra, lo que se había propuesto en el artículo, artículo nuevo sobre los cafeteros, reabrirlo.

Aquí la reapertura del artículo 13 que es la de las pensiones, de lo que se había votado por acá; la reapertura sobre unas vigencias y derogatorias del artículo 376, la reapertura nuevamente del artículo 178 zona franca, aquí la reapertura de, modifíquese el estatuto, esto no es de reapertura, esto creo que no, esta es la proposición que tenían supuestamente para que reaperturen de la 140 de las cooperativas, y solicitar reabrir votación también sobre las bebidas azucaradas.

Entonces, Presidente, la sugerencia respetuosa independientemente de lo que consideran los compañeros, Ministro, el Ministro, por favor, este bloque de artículos, de proposiciones, consideramos, no sé lo de las cooperativas pero nosotros consideramos que debe negarse la reapertura por la Plenaria de esa posición, esta ha sido solicitada, la reapertura del artículo 13, que la votaremos separada.

Entonces Presidente este paquete, quieren, doctor Blanco, doctor, entonces, pueden, Presidente, para que le dé el uso de la palabra entonces a los honorables compañeros con su tema de las cooperativas.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Germán Blanco, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante German Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente, muchas gracias.

Es que conforme a lo que dice Carlos Alejandro Chacón de en paquete tratar de votar las reaperturas, yo quiero aclarar que el artículo 140 no se ha votado en su contenido por tanto no puede ir en un paquete de reapertura como tal porque hubo un error de procedimiento el día de ayer y nosotros lo hicimos ver públicamente en la Plenaria, por eso ese artículo tiene que ir aparte, individual, con el respeto de las reaperturas que tendrán que defenderse por los demás, nosotros hablamos del sector solidario cooperativo. Entonces, Presidente, para que obre conforme.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Alejandro Carlos Chacón, sonido para el atril.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, los Coordinadores y Ponentes no tienen ningún inconveniente igual que el Gobierno de que estas 2 proposiciones sean sometidas a la Plenaria de acuerdo a lo que nos ha manifestado el Gobierno, estas, serían estas 2 proposiciones, y estas no tienen aval y solicitamos, Presidente, sean negadas.

Entonces, cuáles serían las que se reaperturarán, no quiere decir que tenga una votación o no de ustedes, solamente es una solicitud, si la quieren la niegan.

Estas, consideramos, que es la de cooperativas, que aclaro a los compañeros todo el recurso de los excedentes de las Cooperativas están yendo para educación superior, la discusión que, gradualidad, pero lo que tienen ellos es una consideración que quede como estaba antes que iba para básica esos excedentes y que lo manejaban las cooperativas, ese es, no por eso, no, no lo he hecho, eso es de ustedes, pero entonces, Presidente, con todo respeto le entrego el paquete de proposiciones de no reaperturar para que sean sometidas a la Plenaria y después le doy el paquete.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Jack Housni.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Con todo respeto, doctor Chacón y señor Presidente, con la misma metodología que hemos venido funcionando, las proposiciones de reapertura tienen que también ser avaladas o no por el Ministerio, por eso, hagamos la misma metodología, cuáles están avaladas y cuáles no y sometamos a discusión en bloque las que no están avaladas por el Ministerio. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Carlos Édward Osorio.

**Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:**

Presidente, lo que ha planteado el Coordinador Ponente, el doctor Chacón, es que separemos la discusión de un grupo de proposiciones de reapertura con respecto a otro, que dejemos por fuera la del artículo 13 y la de las cooperativas aparte y las otras está proponiendo ya que las neguemos, eso es a lo que debemos proceder en este momento, Presidente, y luego damos la discusión de si reaperturamos o no lo del artículo 13 y lo de las cooperativas con la anotación hecha por el doctor Blanco de que quizás no es reapertura sino es la revisión por vez primera del artículo como tal.

Entonces, Presidente, lo que procedería es que pusieras en consideración el bloque de proposiciones leídas por la Secretaría, planteadas por el Representante Chacón en el sentido de que no se reaperturen.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, Secretario.

Señor Secretario, por favor dele lectura a las proposiciones de reapertura informando a qué corresponde cada uno de los artículos, las que no tienen aval del equipo de Coordinadores Ponentes.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay una proposición sobre el artículo de vigencias y derogatorias. Bueno, otra proposición acá solicita reabrir la votación del artículo nuevo sobre bebidas azucaradas.

Óscar Ospina y Víctor Javier Correa.

Solicita, proponemos reabrir el artículo 178 del Proyecto de ley número 178 de 2016 Reforma Tributaria, para ampliar el debate.

Inti Asprilla, Óscar Ospina.

Hay una proposición de vigencia y derogatoria que propone aperturar el artículo, reabrir el artículo 367 para modificar la vigencia.

Firman: *Carlos Abraham Jiménez y Olga Lucía Velásquez.*

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor dele lectura a las proposiciones de reapertura que no tienen aval.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor, se están leyendo.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Son solamente excluir las 2 que ya dijeron del artículo 13 y del artículo de las Cooperativas, lea las demás.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Otra de reabrir el artículo 140 de cooperativas dice ahí, otra de abrir el artículo 178, perdón, 184 que firman, no se sabe, tiene firmas ilegibles.



Otra proposición de reapertura del artículo 181 y 178 con firmas ilegibles.

Y siguiente, artículos de Proyecto de ley número 178 y 163 Senado, artículo nuevo sobre mano de obra cafetera, una firma ilegible.

Esas son las proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muy bien, en consideración las proposiciones que acaban de ser leídas y que no tienen aval del equipo de Coordinadores ponentes, tiene la palabra el Representante Óscar Bravo.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Solo es para una pregunta al Coordinador Ponente.

Nosotros tramitamos una ley aquí en el Congreso que está para cuarto debate, según la cual vamos a rebajar los aportes de salud de los pensionados hasta cierto límite económico. Aquí han incluido un artículo en el mismo sentido, estrictamente en el mismo sentido de esa ley que se está tramitando ya para último debate.

Le quiero preguntar al Coordinador Ponente si tuvo ese artículo toda la consecutividad como para garantizar que reemplace la ley que va por buen camino y que puede terminar bien en el último debate. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Óscar Bravo, esa proposición de reapertura todavía no la estamos poniendo en consideración de la Plenaria, de ese artículo.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, hay otra proposición que acaba de llegar que dice:

Reábrase el debate sobre el artículo 180 de la Reforma Tributaria respecto al aumento del IVA del 19%, firmada por Carlos Cuero, Esperanza Pinzón y otra firma.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Proposición que tampoco tiene aval del equipo ponente.

Entonces, vamos a poner en consideración nuevamente incluyendo esa proposición que acaba de ser leída para que la Plenaria decida si se reapertura o no la discusión de esos artículos que no tienen aval del equipo ponente.

Señor Secretario, abra el registro para votar la reapertura o no de esos artículos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la reapertura de los artículos solicitados en las proposiciones ya leídas.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Chacón Alejandro Carlos vota.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

NO.

Olga Lucía Velásquez vota No.

El doctor Dídier Burgos retira su voto.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, señor Secretario, por favor ordene cerrar.

Falta el voto del Representante Gustavo Estupiñán, Representante.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ciro Fernández vota No.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Deje constancia del Representante Gustavo Estupiñán, señor Secretario.

Espéreme, señor Secretario, regístreme el voto de Gustavo Estupiñán que no ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Nevardo vota, ¿cómo vota?, sí, ¿vota sí o vota no, doctor?, ya pudo votar, ya pudo votar, entonces no se registra el voto.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Es Eneiro Rincón, el Representante Eneiro Rincón el que no ha podido votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No se registra el voto porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia de que el doctor Dídier Burgos no vota este bloque de proposiciones, que por error se oprimió ahí el registro pero él no vota.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La votación final, se cierra el registro, es la siguiente:

Por el Sí 13 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 13 votos; por el No 89 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el No de 92 votos.

Señor Presidente, ha sido **negada** la reapertura de los artículos ya mencionados.

**Publicación registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0001
Nombre	Reapertura Bloque Artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Reapertura Bloque Artículos sin aval
Inicio de votación a las: 22/12/2016 12:36:14 a.m. Fin de votación a las: 22/12/2016 12:38:37 a.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	102
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	13
	No	89
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	4
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	27
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	24
	No votado	0
Partido Mira	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent

	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0001

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley estatutaria número 178 de 2016****Tema a votar:** Reapertura bloque de artículos**Sesión Plenaria:** jueves 22 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Ciro Fernández Núñez	Santander	Cambio Radical		X

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay dos proposiciones más que las tiene el señor Coordinador Ponente, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, señor Secretario. ¿Qué otras proposiciones de reapertura tenemos en Secretaría para ponerlas a disposición?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Las tiene el Coordinador Ponente, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Coordinador Ponente, por favor informe qué proposiciones nos quedan de reapertura de artículos y si tienen aval.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sonido para el Coordinador Ponente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Sonido para el atril, señores de cabina.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, aquí le hago entrega de las dos proposiciones, de la proposición de reabrir el 140; sin embargo, es importante que la Secretaría, que es la que da fe, doctor Blanco, certifique si además, por conveniencia, independientemente de lo que ustedes requieren hoy frente a las cooperativas, certifique si fue votado o no fue votado el artículo 140.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Fue votado, señor Presidente, señor Coordinador Ponente, y así lo ratificó la...

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tranquilo, compañero.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los funcionarios de cabina.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces, entonces, Secretario, le quiero decir lo siguiente, Presidente, entonces está aquí la proposición de reapertura del artículo así como la solicitud del artículo, de la reapertura también del 13, entonces esta la reapertura 140 de cooperativas y del 13 también, que está avalado para que tome la decisión la Plenaria sobre su reapertura y después discusión individual de cada una de las proposiciones, las pongo a disposición de la Secretaría.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

No le entendí, Representante, ¿para poner en consideración las dos proposiciones simultáneamente o por separado?

Representante Santiago Valencia tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Presidente, gracias.

Yo sé que estamos cansados; rara vez se ve el recinto lleno a las ocho de la noche, mucho menos a las doce y media de la mañana, casi una de la mañana, estamos todos muy cansados, ha sido un día largo. Sin embargo, aquí están metiendo una reapertura de un punto que fue casi que de honor del Congreso después de darle la

paliza a los colombianos de subir el IVA al 19%, aquí al menos logramos casi que por unanimidad el tema de los pensionados.

Yo le voy a pedir que nos permita votar independientemente las dos reaberturas porque no tiene nada que ver la de las cooperativas con esta, y nos obligaría a votar que no a la reapertura, porque al menos en mi caso votaré que no en la del artículo 13 y que sí en la del artículo 140, de modo que le pido el favor de que las someta a votación de manera independiente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, Representante. Vamos a poner en consideración la proposición de la reapertura del artículo 141 es?, 140, que es la solicitada por los Representantes, Germán Blanco.

En consideración la reapertura del artículo 140, está en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perfecto, vamos a iniciar la discusión de este, ah, ok. Ahora le pregunto a la Plenaria de la Cámara si quiere abrir la discusión, la reapertura del artículo 13, del artículo 13.

Señor Secretario, por favor abra el registro para votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la reapertura del artículo 13.

Señores de cabina, habilitar el sistema; pueden votar, señores Representantes.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se está votando la reapertura del artículo 13, que habla sobre pensiones.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Alejandro Carlos Chacón, ¿cómo vota?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Carlos Chacón vota no.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Alejandro Carlos Chacón ¿cómo vota?

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ya se registró el voto del doctor Chacón.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro; la votación es la siguiente:

Por el sí 44 electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 44; por el no 56 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 56 votos, perdón, 56 votos más 2, más uno manual, para un total por el no de 57 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la reapertura del artículo 13.

**Publicación registro de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0002
Nombre	Reapertura Artículo 13
Tipo	Parlamentaria
Tema	Reapertura Artículo 13
Inicio de votación a las: 22/12/2016 12:42:53 a.m. Fin de votación a las: 22/12/2016 12:44:04 a.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	102
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	44
	No	56
	No votado	2

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	1	0
Partido Cambio Radical	5	1	0
Partido Centro Democrático	0	13	0
Partido Conservador	18	0	0
Partido de la U	3	23	1
Partido Liberal Colombiano	15	11	1
Partido MIRA	0	2	0
Partido Movimiento de Integra	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	2	1	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaarín D' Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamlzar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber

‘0002

### Registro manual para votaciones

#### Proyecto de ley número 178 de 2016

**Tema a votar:** Reapertura artículo 13

**Sesión Plenaria:** jueves 22 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, señor. Vamos, señores, vamos a iniciar la discusión del artículo 140. Tiene la palabra el Representante Albeiro Echeverry.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente, 30 segundos o menos.

Yo le pido a la Cámara que nos acompañe con esta votación, pero antes quiero agradecerle al Ministro y a los ponentes, han defendido el cooperativismo y la economía solidaria en un régimen especial y eso es de reconocerlo. Lo único que estamos pidiendo es que se permita que se estimule el ahorro regional y que se mantenga para educación superior. No vemos ningún problema, pero que tenga iniciativa en las regiones y que puedan cumplirse los acuerdos en cada uno de los municipios donde tienen las sedes las cooperativas. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición que vamos a poner en consideración del artículo 140.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. La proposición dice así:

Modifíquese el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, al que se refiere el artículo 140 de la ponencia para segundo debate del Proyecto 178 de 2016 Cámara. Quedará así:

Artículo 19-4. *Tributación sobre la renta de las cooperativas.* Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones, cooperativas previstas en la legislación cooperativa vigilados por alguna superintendencia u organismo de control pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento. Estas entidades estarán exentas del impuesto sobre la renta y complementarios si el 20% del excedente tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 se destina de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional y/o en instituciones de educación superior públicas.

El beneficio neto o excedente de estas entidades estará sujeto a impuestos, a impuesto cuando lo destinen en todo o en parte en forma diferente a lo establecido en este artículo y en la legislación cooperativa vigente.

El cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normatividad cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

Parágrafo 1°. Las entidades cooperativas a las que se refiere el presente artículo solo estarán sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros en los términos que señale el reglamento, sin perjuicio de las obligaciones que le corresponden como agentes retenedores, cuando el Gobierno nacional así lo disponga. Igualmente, estarán excluidas de renta presuntiva, comparación patrimonial y liquidación del anticipo del impuesto sobre la renta.

Parágrafo 2°. Sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo primero del artículo 19 de este Estatuto, a las entidades de que trata el presente artículo solamente les serán aplicables las normas que regulan el Régimen

Tributario Especial, lo establecido en los artículos 364-1 y 364-5 del Estatuto en los términos de su parágrafo séptimo sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en las normas especiales.

Parágrafo 3°. El presupuesto destinado a remunerar, retribuir o financiar cualquier erogación, en dinero o en especie, por nómina, contratación o comisión, a las personas que ejerzan cargos directivos y gerenciales de las entidades de que trata el presente artículo no podrá exceder del 30% del gasto total anual de la respectiva entidad. Lo dispuesto en este parágrafo no les será aplicable a las entidades de que trata el presente artículo que tengan ingresos brutos anuales inferiores a 3.500 UVT.

Parágrafo 4°. Las entidades de que trata el presente artículo podrán ser excluidas del Régimen Tributario Especial en los términos del artículo 364-3.

Firman *Nicolás Albeiro Echeverry, Germán Blanco Álvarez, José Elver Hernández, Lina Barrera, Juan Felipe Lemos* y otra firma ilegible.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien. En consideración la proposición leída. Tiene la palabra la Representante Olga Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. El sector de la economía solidaria fue tratado de manera especial y quedó efectivamente en el Régimen Tributario Especial, como debe ser.

Este artículo fue discutido entre coordinadores y ponentes por el porcentaje que hoy se destina de educación, que efectivamente se invierte en las regiones, y lo que pretende el artículo es enviarlo a la DIAN de manera transitoria, el 20%, que corresponde al 50% de los recursos que se destinan para educación a través de las cooperativas. De manera transitoria se llevará el 10% en el segundo año para la DIAN y el 10% se dejará en las cooperativas y luego el 5% a las cooperativas y el 15% a la DIAN. Fue una discusión muy grande y lo que logramos en esa discusión con la Representante Lina Barrera y el Representante Óscar Darío fue ese proceso de transición.

Hoy se trae aquí a la Plenaria recuperar nuevamente ese 20% para que lo manejen las cooperativas y se invierta en educación tanto formal como educación superior; con esa modificación que trae el artículo 140, y es que de ese 20% que hoy ya, de excedentes, lo manejan las cooperativas para educación formal, se comparta también para la educación superior, pero que lo sigan manejando las cooperativas y no que se dirijan los recursos a la DIAN.

Esa es la proposición que está en discusión y si la Plenaria lo considera.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Por favor continúe que está hablando una de las ponentes, no me corten el sonido.

Representante Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Si la Plenaria pone a consideración ahora la ponencia, la proposición, ese 20% lo seguirían manejando las cooperativas para educación formal y educación superior;

si se establece como está en la ponencia, como se votó el artículo el día de ayer, sería un proceso de transición del primer año, el 10% para la DIAN y el 10% para las cooperativas y en el segundo año el 5% para las cooperativas, el 15% para la DIAN, y en el tercer año manejaría el 20% la DIAN de ese recurso dedicado para educación y exclusivamente para educación superior.

Son las dos visiones para la educación superior pública, son las dos visiones de las proposiciones, la que está en consideración y la que está en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien voy a darle el uso de la palabra al Representante Germán Blanco y abrimos la votación de este artículo.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente en ese sentido y a manera de moción de orden que se decrete la suficiente ilustración y el conocimiento que ya tenemos todos al respecto y se pueda someter a votación el artículo respectivo.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien vamos.

Señor Secretario por favor ordene abrir el registro para votar el artículo como viene en el informe de ponencia más la proposición que ha sido leída.

Entre otras cosas antes de votar le quiero preguntar al Coordinador Ponente, si esta proposición tiene aval del equipo de ponentes ¿o no?

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No Presidente.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 140 como viene en la ponencia con la proposición leída, si votan No volvemos a aprobar.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Alejandro Carlos Chacón ¿cómo vota?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alejandro Carlos Chacón vota No.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario el Representante Harry González ¿vota?

Señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Harry González vota, no lo veo.

Harry González vota ¿cómo?, vota No.

Un técnico para el doctor Marcos Sergio.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Pero vote manualmente, Representante Marco Sergio ¿cómo vota?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Marco Sergio vota No.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro, perdón, falta el voto del Representante Marcos Díaz.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Marcos Díaz ¿cómo vota?, vota Sí.

Moreno Marmolejo vota No.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Andrés Felipe Villamizar ¿cómo vota?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Adriana Marmolejo vota No.

El doctor Villamizar ¿vota?, ya votó electrónicamente, no se registra el voto del doctor Villamizar porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el **Sí** 32 votos electrónicos y uno manual para un total por el **Sí** de 33, por el **No** 67 votos electrónicos y cuatro manuales para un total por el **No** de 71.

Señor Presidente ha sido **Negada** la proposición sobre el artículo 140 que fue presentada por el doctor Blanco.

**Publicación registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16		
Número de votación	0003		
Nombre	Artículo 140 prop H.R. Blanco y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 140 prop H.R. Blanco y otros		
Inicio de votación a las: 22/12/2016 12:53:17 a.m Fin de votación a las: 22/12/2016 12:54:58 a.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		100
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		32
	No		67
	No votado		1

Resultados de grupo		
Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	5
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	6
	No	18
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	23
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

### Resultados Individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent

	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci



	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No Votado		
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

‘0003

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 178 de 2016**

**Tema a votar:** artículo 140 proposición honorable Representante Blanco y otros.

**Sesión plenaria:** jueves 22 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Vichada	Partido Liberal		X
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Caldas	Partido de la U		X
Marco Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático	X	

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No señor Presidente, toca votar el artículo 140 como estaba en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Ah Perfecto, como fue negada la proposición entonces pongo en consideración el artículo 140 tal y como viene en el informe de ponencia.

Señor Secretario ordene abrir el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar el artículo 140 como viene en la ponencia.

Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Pedrito Pereira vota Sí.

Élbert Díaz vota, un técnico para el doctor Díaz.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alejandro Carlos Chacón votó Sí.

Se cierra el registro la votación final.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿La doctora Olga Lucía Velásquez vota?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí.

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el **Sí** 72 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el **Sí** de 75 votos, por el **No** 19 votos electrónicos ninguno manual para un total por el **No** de 19.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el artículo 140 como viene en la ponencia.

**Publicación registro de votación:****Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0004
Nombre	Artículo 140 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 140 ponencia
Inicio de votación a las: 22/12/2016 12:55:56 a.m Fin de votación a las: 22/12/2016 12:57:08 a.m	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	72
	No	19
	No votado	2

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	5	2	0
Partido Centro Democrático	0	12	0
Partido Conservador	13	1	0
Partido de la U	22	1	1
Partido Liberal Colombiano	22	1	1

Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

#### Resultados Individuales:

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de La Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam

	Elda Lucy Contenido Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber

\*0004

#### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de ley número 178 de 2016

Tema a votar: Artículo 140 Ponencia.

Sesión Plenaria: jueves 22 de diciembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿Falta un artículo todavía por votar?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente hay un, un momentico.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente solo es una inquietud, ¿el artículo de las vigencias y derogatorias ya fue votado como viene en la ponencia?, sólo pregunta, ¿sí? Secretario, no más es solamente una inquietud para poder terminar.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor informe sino para poner en consideración este artículo.

Bueno señor Secretario vamos a poner en consideración de la Plenaria el artículo de la vigencia, por favor dele lectura y abrimos el registro para votar.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La vigencia quedaría así, vigencias y derogatorias:

Artículo 367. *Vigencias y Derogatorias*. La presente ley rige a partir de su promulgación, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y en especial las siguientes:

Primero. Del Estatuto Tributario: el artículo 32-1, 35-1, el inciso primero del artículo 36-1, 36-4, 37, 43, 46, 47-2, 54, 56-1, 80, 83, 84, 85-1, 87, 108-3, el inciso 2 y los literales *a)* y *b)* del artículo 121, 130, 131-1, 138, 141, párrafo transitorio del artículo 147, 157, 158, 158-2, 158-3, 171, 173, 174, la expresión y arrendadores del literal *c)* del artículo 177-2, la expresión *reajustadas fiscalmente* del párrafo del artículo 189, 201, 202, 204, 204-1, el numeral 9 y el párrafo 4° del artículo 206, el párrafo del artículo 206-1, los numerales 6, 9, 10 y 11 del artículo 207-2, 211-1, 211-2, 215, 220, 224, 225, 226, 227, 228, 258-1, 275, 276, párrafo transitorio del artículo 368-1, 384, el inciso 2 del artículo 401, el numeral 4 del 477-2, 473, párrafo del artículo 512-9, el párrafo del artículo 555-1, el párrafo transitorio del artículo 580-1, 594-1, 634-1, 636, 649, 650-1, 650-2, 656, 658, 662, 666 y 668.

Segundo. A partir del año gravable 2018, incluido: los numerales 1, 2, 7 y 8 del artículo 207-2 del Estatuto Tributario.

Tercero. De la Ley 1607 de 2012: artículos 17, 20, 21, 22, 22-1, 22-2, 22-3, 22-4, 22-5, 23, 24, 25, 26, 26-1, 27, 28, 29, 33, 37, 165, 176, 186 y 197.

Cuarto. De la Ley 1739 de 2014: artículos 21, 22, 23 y 24.

Quinto. El artículo 4° de la Ley 1429 de 2010.

Sexto. Los artículos 21 y 22 de la Ley 98 de 1993.

Séptimo. El artículo 32 de la Ley 730 de 2001.

Octavo: El literal *b)* del artículo 16 de la Ley 677 de 2001.

Noveno. Los incisos 1 y 2 y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 820 de 2003.

Décimo. Artículo 1° del Decreto número 2336 de 1995.

Once. Se ratifica de manera expresa la derogatoria del impuesto contenido en las siguientes disposiciones: el numeral primero del artículo 7° de la Ley 12 de 1932, el artículo 12 de la Ley 69 de 1946, el literal *c)* del artículo 3° de la Ley 33 de 1968, y los artículos 227 y 228 del Decreto-ley número 1333 de 1986.

Ha sido leído el artículo de vigencias y derogatorias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el artículo de la vigencia y derogatorias que acaba de ser leído, está en consideración, está en discusión, tiene la palabra el Representante Samuel Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Presidente, este Gobierno ha derrochado los recursos de los colombianos, ha utilizado el Presupuesto Nacional para beneficiar a la Guerrilla de las Farc, ahora pretenden meterle la mano al bolsillo.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perdóneme Representante Samuel Hoyos, perdóneme, estamos discutiendo es el artículo de la derogatoria, una vez culminemos daremos la palabra para las constancias respectivas.

Continúa en discusión el artículo de la derogatoria y la vigencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Señor Secretario abra el registro para votar.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo de vigencias y derogatorias pueden votar señores honorables Representantes.

Por favor habilitar el sistema para que puedan votar los honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Alejandro Carlos Chacón ¿cómo vota?

Todavía nos falta por votar Representante Atilano el título y la pregunta.

**Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota Sí.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se está votando el artículo 367, 367 vigencias y derogatorias.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario.

Representante Marcos Díaz no ha votado.

Señor Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Lucía Velásquez vota Sí

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Marcos Díaz vota No.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 76 votos electrónicos, 77 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el Sí de 79 votos, por el No 15 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el No de 16 votos.

Señor Presidente, ha sido **aprobado** el artículo 367 vigencias y derogatorias.

**Publicación registro de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0005
Nombre	Artículo 367
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 367

Inicio de votación a las: 22/12/2016 01:05:42 a.m. Fin de votación a las: 22/12/2016 01:06:50 a.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	77
	No	15
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	1
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Wímer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent

	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No votado		
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber

'0005

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de ley número 178 de 2016

**Tema a votar:** Artículo 367

**Sesión Plenaria:** jueves 22 de diciembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Marco Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático		X

#### Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Todavía nos queda una última votación, título y pregunta, señor Secretario.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

#### Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse.

Señor Secretario, abra registro para votar.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley, pueden votar, señores Representantes.

#### Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, si falta algún Representante por votar que lo haga en este momento.

Señor Secretario, por favor ordene el registro, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 78 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 78, por el No 14 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 14.

Señor Presidente, ha sido **aprobado** el título y la pregunta del Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado.

**Publicación registro de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0006
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 22/12/2016 01:07:50 a.m. Fin de votación a las: 22/12/2016 01:09:09 a.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	78
	No	14
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	5	0	0
Partido Centro Democrático	0	11	0
Partido Conservador	15	0	0
Partido de la U	26	0	0
Partido Liberal Colombiano	24	1	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Movimiento de Integra.	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	4	0	0
Partido Polo Democrático	0	1	0
Partido Verde	1	1	0

**Resultados individuales**

Yes	Partido
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent

#### **Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene, vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda, el doctor Mauricio Cárdenas.

#### **Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Gracias, Presidente. Bueno, son la una y diez de la madrugada y es el momento para decirle a la Plenaria de la Cámara de Representantes que un Proyecto de ley de Reforma Tributaria siempre es complejo, es difícil, el país es consciente de que las decisiones que se toman en una reforma tributaria son decisiones en su gran mayoría impopulares pero es el momento en el que se miden los grandes hombres y las grandes mujeres, es el momento en el que se mide la responsabilidad con la que actúa el Congreso de la República y seguramente la retribución, el beneficio, de una decisión como esta se tomará un tiempo en ser reconocida.

Pero yo quiero hablarles hoy en nombre de millones de colombianos que si no contaran con los recursos que va a generar esta Reforma Tributaria pasarían dificultades, millones de personas que han tenido la oportunidad de salir de la pobreza por el apoyo que han recibido del Estado colombiano a través de sus diferentes programas tendrían un grave riesgo de volver a caer en esa condición de pobreza.

Sé que para todos los colombianos que vamos a tener que hacer el esfuerzo de pagar estos impuestos va a significar un sacrificio, pero pensemos que es un sacrificio que nos ayuda a vivir en un país más cohesionado, en un país más equitativo, que nos va a ayudar a llevarles unos recursos a los colombianos que han podido a través de los diferentes programas del Gobierno mejorar sus condiciones de vida y darles unas mejores oportunidades a sus hijos, con el tiempo vamos a ver y el país lo va a reconocer, que este tipo de decisiones son las que nos

permiten seguir prosperando como nación, son decisiones difíciles sobre todo para las personas que como ustedes buscan ese respaldo permanente del electorado, pero el electorado también entiende que sus decisiones, su apoyo, los resultados en las urnas van en función del compromiso, van en función de cómo ustedes actúan pensando en los más altos intereses de la Patria.

Aquí se ha pensado en la patria, se ha pensado en que el país pueda seguir avanzando y progresando, y estoy seguro las personas que analicen esta decisión, que miren esta decisión que se ha tomado, así lo reconocerán.

De manera que, en nombre del Gobierno nacional, todo nuestro reconocimiento por este enorme esfuerzo, un trabajo muy intenso, muy largo, de mucha dedicación, de muchas horas con un único objetivo, tratar de acertar, acertar para el país.

Quiero hacer un reconocimiento muy especial al doctor Alejandro Carlos Chacón, Coordinador Ponente, un ejemplo de lo que es el trabajo parlamentario, un ejemplo de liderazgo y un ejemplo también de la defensa de los intereses de los colombianos más vulnerables, y a través del doctor Chacón también reconocer el trabajo de todos los Ponentes y Coordinadores ponentes que le dedicaron tantas horas, tantos días a revisar este proyecto de ley.

De manera que yo quiero en esta noche decir que aquí se ha actuado con responsabilidad, no es un momento distinto al de pensar en este país, pensar en el futuro y pensar en lo mucho que se logra apoyando a través de los programas del Estado a los colombianos que no tienen oportunidades y que requieren de estos recursos.

Y agradecer muy especialmente al Presidente, al doctor Miguel Ángel Pinto, por conducir una Sesión también ya de varios días, esta es la tercera Sesión aquí en Plenaria, garantista, una Sesión en la que todos los Representantes de los diferentes partidos de la Unidad Nacional, de la oposición, tuvieron la oportunidad de opinar y participar.

Y tomamos decisiones muy importantes para Colombia, por ejemplo las decisiones que se adoptaron después de ese intenso debate en materia de penalización de la evasión, aquí se dijo que esto es algo que se había tratado de hacer durante décadas y hoy finalmente el país tiene de la Cámara de Representantes unos instrumentos, unas herramientas concertadas y elaboradas conjuntamente con la Fiscalía General de la Nación que nos van a permitir avanzar en la lucha contra la evasión, porque los recursos más importantes que va a recaudar esta Reforma Tributaria son los recursos que provendrán del control a la evasión, allí es donde están los recursos grandes de esta Reforma Tributaria, en la lucha contra la evasión, y estas herramientas en materia de penalización nos van a ayudar enormemente como también nos va a ayudar mucho lo que se probó acá para controlar el abuso que en muchas ocasiones se realiza a través de las entidades sin ánimo de lucro.

Vamos a convertir a la DIAN en una entidad con capacidad de decidir cuáles de esas entidades sin ánimo de lucro están haciendo bien sus tareas, están cumpliendo con una función meritoria y cuáles son simplemente fachadas para evadir la tributación. Hoy se le dio aquí a la DIAN esa herramienta y estoy seguro de que se utilizará con responsabilidad para que controlemos ese foco de evasión.

Se tomaron decisiones muy importantes no todas ellas compartidas por el Gobierno nacional, algunas tendremos que evaluarlas y analizarlas en el contexto de su impacto fiscal, en el contexto también de lo que es la continuidad en los debates de estos proyectos de ley, la unidad de materia, hay algunos temas que aparecieron el día de hoy que no concuerdan exactamente con esa unidad de materia y que no tienen la consecutividad que deben tener las discusiones, pero eso será tema para otro día, temas para las discusiones posteriores, lo importante aquí es destacar que se actuó pensando en el interés de nuestra nación y en el interés no de mañana, no del corto plazo, en el interés de la Colombia de la próxima década, buscando un Estatuto Tributario más equitativo que permita más competitividad y que al mismo tiempo permita que Colombia pueda contar con unos recursos que se requieren para que el país no vaya a tener retroceso, no vaya a tener un traspiés, no vaya a tener que dar marcha atrás en los avances que se han hecho.

De manera que a todos ustedes muchas gracias y les podemos decir con toda seguridad y con toda tranquilidad que en materia tributaria en Colombia no se había hecho una reforma de las dimensiones, el contenido estructural, de su detalle y de su profundidad en muchas décadas, hoy la historia de las reformas tributarias en Colombia se está partiendo en dos, esta es una Reforma que tiene dos años de trabajo desde que se inició la labor de la Comisión de Expertos y que concluye hoy aquí en la Cámara de Representantes, mañana tendremos el debate en la Plenaria del Senado de la República.

Agradezco a los honorables Senadores que hayan tomado la decisión de levantar la Sesión temprano en el día de hoy para habernos podido concentrar en la terminación del debate aquí en la Cámara, y trabajaremos mañana como siempre con dedicación, con compromiso, con humildad y modestia frente a los Representantes del pueblo que son ustedes y que tienen la última palabra en estas materias, mañana lo haremos en el Senado de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A usted, señor Ministro, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Coordinador Ponente.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Presidente, y agradecerle a la Plenaria de la Cámara de Representantes, a nuestros compañeros coordinadores y ponentes que trabajamos tan fuerte por defender muchos de los ideales que considerábamos de la clase media.

Hacer una tributaria, votar una tributaria es muy complejo, nunca una tributaria será buena para los colombianos especialmente para el público, pero en la posterioridad sabrán que este Congreso de la República defendió la posibilidad de que el próximo año tengan las personas del estrato 1, 2 y 3 nuevamente los subsidios de electrificación rural, de electrificación en Colombia, que nuevamente los estratos 1, 2 y 3 puedan sostener las Familias en Acción que estaban peligrando para sostenerlas el próximo año, que sepan los abuelos que los programas del Adulto Mayor se van a sostener en Colombia y que no van a peligrar gracias a la responsabilidad de este Congreso de la República, que sepan aquellas

personas que superaron, superaron la posibilidad del transporte público que aquí se les iba a gravar los motos que compraban de menos de 180 centímetros cúbicos y este Congreso de la República los defendió, que la base gravable, que la base gravable para aquellas personas que ganaban menos de tres millones cuatrocientos mil pesos dentro del proyecto de ley iban a empezar a tributar en Colombia y este Congreso de la República los defendió y no permitió que se ampliara la base gravable contra las personas que ganaban menos de tres millones cuatrocientos mil pesos, que sepan aquellas personas que ganaban más de tres millones cuatrocientos mil, cuatro millones, cinco, seis millones, que este Proyecto de ley también traía la posibilidad de gravarlos casi a más del 65% y los congresistas no permitieron defendiendo al sector asalariado de Colombia.

Que no permitan que personas como hoy digan mentiras y conozcan las cartas de Fenaltendas, de Fenalco, de la ANDI en donde lo que hizo el Congreso de la República como personas defensoras de la clase media y baja, de partidos como el Polo lo dijeron y no se oyeron, como el Senador Robledo y que este Congreso de la República no defendió a Postobón y las gaseosas, sino defendió quinientos cuarenta mil establecimientos de comercio que recibíamos nosotros las cartas aquí de los tenderos en Colombia, trescientas cuarenta mil tiendas de barrio que protegió este Congreso de la República que iban a ser gravadas y que no es cierto lo que pretendían en el ejercicio del populismo decir que se defendía era a las gaseosas cuando Fenalco, Fenaltendas y la ANDI decían que íbamos a afectar el 33% del ingreso de las tiendas de Colombia, defendimos a los tenderos y fue el Congreso de la República quien defendió el gravamen que quería imponerse a más de tres millones de personas que se veían perjudicadas precisamente con esa, con ese tratamiento que pedían dársele impositivo.

Este Congreso de la República a pesar de no contar con el aval del Gobierno hoy sacó adelante un Proyecto que viene de hace rato, sacando y defendiendo y es los pensionados, para que no tengan que pagar el 12% en salud sino que vayan a pagar solo el 4% en salud y el Congreso hoy tomó la decisión a pesar de la coyuntura y de pronto del golpe económico que puede tener, de tomar una decisión y que los de menos de cuatro salarios tengan la posibilidad de no pagar 12% en salud sino 4.

Este Congreso de la República actuó con responsabilidad, actuó con una responsabilidad y seriedad especialmente de protección de la clase media y baja por eso no se dejó que se gravara el internet para el estrato 1, 2 y 3, por eso no se permitió que se gravara de ninguna otra manera a las personas que no tienen cómo.

Muchísimas gracias a todos por acompañarnos y espero el país entienda que primero tenemos que tener una responsabilidad con la macroeconomía y la sostenibilidad de las personas más humildes para poder sostener los más de setenta y dos billones en subsidios para la gente pobre en Colombia, esa fue una decisión del Congreso de la República. Muchas gracias a todos y muy buenas noches.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, muchas gracias a todos los Representantes.

Señor Secretario, por favor levante la Sesión y vamos a convocar a la Plenaria de la Cámara para el próximo



martes 5 de la tarde para anunciar proyectos tanto el de la Reforma Tributaria como los proyectos que tienen que ver con la amnistía y sesionaremos el día miércoles a partir de las 8 de la mañana.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la Sesión y se cita para el próximo martes 27 de diciembre a las 5 de la tarde para anunciar proyectos.

Se levanta esta Sesión siendo la 1 y 24 a. m. del día 22 de diciembre de 2016, muy buenas noches a todas y todos, muy amables, a los honorables Representantes, a la Mesa Directiva encabezada por el Presidente Miguel Ángel Pinto, a los funcionarios que nos acompañaron del Ministerio de Hacienda, al señor Ministro, al señor Viceministro, al señor Director de la DIAN, al equipo y compañeros de la Secretaría, a los señores de cabina, a los asistentes y auxiliares,

muchas gracias, una feliz noche de nuevo. Una feliz Navidad para todas y todos.

El Presidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ*

La Segunda Vicepresidenta,

*MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*